GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 7
		Página 1 de 4

172

DESCRIPCIÓN GENERAL					
__ CONTRATO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº:	1626	AÑO:	2023
_X__ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA		
	NIT O CC:	891,180,190-5		
	DIRECCIÒN:	CL 5 7 25	DIRECCIÒN:	CL 5 7 25
	CIUDAD:	SUAZA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	ENEYDA ORTIZ RAMIREZ		
	CC:	26578442 de TARQUI		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "SALUD EN CASA HUILA CRECE CONTIGO". Y LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO, PALESTINA, PITALITO, SAN AGUSTIN Y SUAZA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	CARLOS ORLANDO QUIROGA ROMERO		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR ENCARGADO		
	NOMBRE:	**ENEYDA ORTIZ RAMIREZ**		
	EN CALIDAD DE:	GERENTE CONTRATISTA		
	NOMBRE:	CESAR ALBERTO POLANIA SILVA		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD ENCARGADO		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$ 2.175.661.010,00	
	Valor en Letras: DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DIEZ PESOS MTE	
VALOR OTROSI	Nº4	$ 493.854.000
VALOR TOTAL	$2.679.515.010.00 DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE	
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.	
PLAZO OTROSI:	Nº2	DOS (2) MESES
	Nº3	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

173

		EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023	
PLAZO TOTAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2022		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	N°1	SUSPENSIÒN	09/01/2023
		REINICIACIÒN	01/02/2023
	N°2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	20 DE DICIEMBRE DE 2023		

GARANTIAS: En el presente proceso no se hará exigible la constitución de garantías, de conformidad con lo dispuesto.157, en el artículo 7 de la Ley 1150de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	20/12/2022	$ 2.175.661.010,00
VALOR OTROSI N°4	7/11/2023	$ 493.854.000,00
VALOR FINAL CONTRATADO	7/11/2023	$ 2.669.515.010,00
VALOR PAGO ANTICIPADO 1	13/02/2023	$ 360.093.985,00
VALOR PAGO ANTICIPADO 2	7/03/2023	$ 727.736.520,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1	18/09/2023	$ 96.861.501,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	27/11/2023	$ 894.572.004,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		
VALOR ACTA FINAL	21/12/2023	$ 435.557.000
VALOR FINAL EJECUTADO	21/12/2023	$ 2.514.821.010
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	21/12/2023	$ 435.557.000

SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	21/12/2023	$ 154.694.000,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$0

3. BALANCE TÉCNICO

1. El contrato desarrolló de conformidad con lo señalado en el informe final e informe de supervisión final de fecha 21/12/2023.
2. Que el contrato fue suspendido el 9/01/2023, siendo reiniciado 1/02/2023.
3. Que, el 01 de marzo de 2023, fue suscrito el OTRO SI No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1626 DE 2022, a través del cuál se modificaron las clausulas segunda, cuarta y quinta.
4. Que, el 20/06/2023, fue suscrito OTROSI No. 02 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1626 DE 2022, a través del cual se prorroga el plazo de ejecución por el término de dos (2) meses más. Quedando el Plazo así: NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.
5. Que, el 21/09/2023, fue suscrito OTROSI No. 03 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1626 DE 2022, a través del cual se prorrogar el plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2023, por lo cual se modificó el plazo del contrato. Quedando así: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023.
6. Que, el 7/11/2023, fue suscrito OTROSI No. 04 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1626 DE 2022, a través del cual se adicionaron recursos por valor de $ 493.854.000. Que en ejecución del contrato se autorizó el siguiente pago: PAGO FINAL por el valor de $ 435.557.000 .00 correspondiente al 98.7% de las actividades desarrolladas; según clausula Nº 5 FORMA DE PAGO: del contrato 1626 2022. Quedando un saldo a favor del Departamento por valor de $ 154.694.000,00

La Supervisor designado, certifica que La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**, con NIT **891,180,190-5** en calidad de Conveniente ejecutor del Convenio No 1626 de 2022, Ejecutó las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 30/12/2022 AL 20/12/2023 presentando inconvenientes en el desarrollo de las actividades así:

EJE CARACTERIZACIÓN: 3. Realizar una (1) caracterización individual, familiar y de vivienda a las familias asignadas en la zona urbana y rural, previa concertación con la comunidad y de acuerdo con la metodología descrita en el anexo técnico. Este proceso se realizará por medio de un aplicativo tecnológico dispuesto por la Secretaria de Salud departamental. En la visita se incluirán

las siguientes acciones: a. Registro de la información en el aplicativo dispuesto para ello. b. Generar Plan de intervención Familiar, Individual y de Vivienda, de acuerdo a la información obtenida de la caracterización el cual deberá incluir entre otros aspectos la educación a las familias de manera continua según riesgo identificado. Se presentó dificultad en los desplazamientos de los profesionales y poca colaboración de la comunidad. Se realiza glosa por el valor de $28,294,000,00
EJE CARACTERIZACIÓN: 8. Elaborar el diagnóstico de la caracterización "visita 1" de cada municipio, conforme la información recolectada en la vigencia 2022 durante el desarrollo de la estrategia de Vivienda Saludable, siguiendo lo definido en el anexo técnico. Meta: Elaboración de un diagnóstico por municipio. Se presentó dificultad en los desplazamientos de los profesionales y poca colaboración de la comunidad. Se realiza glosa por el valor de $500,000,00
EJE PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS: INFORMACION EN SALUD 1. Realizar actividades de difusión semanal de los temas priorizados a través de los diferentes medios de comunicación disponibles en los municipios de acuerdo al anexo técnico. Se presentó dificultad en los desplazamientos de los profesionales y poca colaboración de la comunidad. Se realiza glosa por el valor de $1,175,000,00
EDUCACION EN SALUD 7. Realizar 2 talleres de sensibilización con las instituciones y redes que trabajan en pro de la infancia en el municipio, con el objetivo de generar estrategias y búsqueda activa de población susceptible con posterior canalización al programa PAI de acuerdo al anexo técnico. Se presentó dificultad en los desplazamientos de los profesionales y poca colaboración de la comunidad. Se realiza glosa por el valor de $1,400,000,00
CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE REDES: 11. Presentar el diagnóstico municipal de la caracterización desarrollada durante el 2022 en la estrategia "Vivienda Saludable", el marco de la realización de la mesa intersectorial con el fin de articular la gestión e intervención de los riesgos identificados. Meta: Presentación de 1 diagnóstico por municipio. Se presentó dificultad en los desplazamientos de los profesionales y poca colaboración de la comunidad. Se realiza glosa por el valor de $5,000,000,00
ZONAS DE ORIENTACION Y CENTROS DE ESCUCHA: 3 Implementar la estrategia de Salud Mental en la población trabajadora informal según anexo técnico. Se presentó dificultad en los desplazamientos de los profesionales y poca colaboración de la comunidad. Se realiza glosa por el valor de $420,000,00
ARTICULACION INTERSECTORIAL 1. Dar continuidad al Comité Municipal de Atención Primaria en Salud con una periodicidad trimestral articulado al COPACO, en el que se realizará la gestión, articulación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de APS - Salud en Casa "Huila Crece Contigo" - actuando como el órgano rector municipal de la estrategia y que contará con la

1761

participación de las entidades territoriales y locales. -Política Pública de Envejecimiento , Vejez y otras Estas temáticas se desarrollarán según las orientaciones técnicas mencionadas en el lineamiento del Comité Municipal de APS. Se presentó dificultad en los desplazamientos de los profesionales y poca colaboración de la comunidad. Se realiza glosa por el valor de $2,200,000,00
OTROSI No 4: ECUCACION EN SALUD 7. Realizar una (1) Feria promocional de productos elaborados o distribuidos por los trabajadores informales en coordinación con autoridades y las instituciones presentes en el municipio, según anexo técnico. Se presentó dificultad en los desplazamientos de los profesionales y poca colaboración de la comunidad. Se realiza glosa por el valor de $2,000,000,00
OTROSI No 4: REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD 2. Intervenir a la población caracterizada e identificada con riesgos en salud mental, a través de la estrategia rehabilitación basada en la comunidad (RBC) en salud mental, en el marco de la Estrategia APS Salud En Casa - Huila Crece Contigo, en los 37 municipios del departamento, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. Se presentó dificultad en los desplazamientos de los profesionales y poca colaboración de la comunidad. Se realiza glosa por el valor de $3.000.000,00
OTROSI No 4: ZONAS DE ORIENTACION Y CENTROS DE ESCUCHA 2. Conformar y operatividad un equipo básico para realizar atención integral a problemáticas de salud mental de la población en general y el talento humano en salud del municipio, en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud, según anexo técnico. (Sólo operadores del Sur). Se presentó dificultad en la contratación de profesionales y por la premura del tiempo no se pudo realizar la actividad. Se realiza glosa por el valor de $110.000.000.00
OTROSI No 4: RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD 1. Gestionar e intervenir los riesgos familiares y de los individuos en salud, de acuerdo con la identificación de alertas en la caracterización individual y familiar, según anexo técnico. Se presentó dificultad en los desplazamientos de los profesionales y poca colaboración de la comunidad. Se realiza glosa por el valor de $705.000.00

4. RECIBO A SATISFACIÓN

RECIBO A SATISFACCION.

El Supervisor del contrato interadministrativo No. 1626 de 2022 certifica el recibo a satisfacción de la ejecución del mencionado contrato, de Acuerdo al el Informe de Supervisión final del 21/12/2023 y Acta Final, del 21/12/2023

LIQUIDACIÓN Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012, las partes Convenientes de común acuerdo declaran liquidado el Convenio Interadministrativo No. 1626/2022

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes as Sistema Integral de Seguridad Social, así: La ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA HUILA, entidad identificada con el NIT 891180190-5, ha causado y cancelado de manera oportuna los Aportes al Sistema General de Seguridad Social comprendido por los aportes parafiscales, riesgos Laborales, aportes a salud y aportes por pensión, por el personal de planta vinculado; de acuerdo a los registros y soportes contables del archivo de la Institución, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos, durante los ultimos seis (6) meses Este certificado está firmado en Suaza Huila, a los ocho (06) días del mes de Diciembre de dos mil veintitres (2023). por la Gerente ENEYDA ORTIZ RAMIREZ y el Contador MAURICIO DIAZ RODRIGUEZ

GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al CONVINIENTE la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 435.557.000) M/CTE.** quedando un saldo a favor del Departamento por la suma **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 154.694.000,00)**. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud Departamental

ENEYDA ORTIZ RAMIREZ
Representante Legal del Contratista
ESE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

CARLOS ORLANDO QUIROGA ROMERO
Supervisor

SUPERVISOR ENCARGADO
ENEYDA ORTIZ RAMIREZ
GERENTE CONTRATISTA
CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
SECRETARIO DE SALUD